

**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN EL SALON DE ADIESTRAMIENTO DEL
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
DIA 07 DE MAYO DE 2019**

Lcda. Vigmory Rivas CPC 32.702: Buenas tardes estimados colegas. Bienvenidos a esta asamblea ordinaria correspondiente al mes de Mayo de 2019. De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua convocatoria única fue publicada el sábado 04 de Mayo de 2019. Se designa Director de Debate a esta asamblea ordinaria al **Lcdo. Rafael Pérez C.P.C. 56.885**.....

El Director de Debate procede a dar lectura al reglamento interno de debate.....

El Director de Debate procede a dar lectura a la convocatoria del día.....

.....**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**.....

.....**Rif: J-07559992-6**.....

.....**CONVOCATORIA ÚNICA**.....

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, se convoca a todos los agremiados a la realización de la ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2019, que se efectuará el día Martes 07/05/2019. Lugar: Salón de Adiestramiento del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, ubicado en el Centro Comercial Pacífico Motors piso 3. Hora: Único llamado 04:30 pm, considerándose válidamente constituida la Asamblea con el número de asistentes (Artículo 29 de los Estatutos Sociales), para deliberar sobre los siguientes particulares:

.....**ORDEN DEL DÍA**.....

- 1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.
- 2- Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPEA.
- 3- Consideración y aprobación de la Reforma Parcial del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP.....
- 4- Defensa Gremial.....
- 5- Varios.....

Por la Junta Directiva, Lcda. Vigmory Rivas (Presidente) y Lcdo. Francisco Acevedo (Secretario General).....

Director de debates: Se abre el derecho de palabras para la consideración de la agenda del día.....

Se somete a consideración de la asamblea la aprobación del mismo con la señal de costumbre, aprobada con 11 votos a favor de 11 asistentes. Una vez aprobado el orden del día, procedemos con la deliberación del primer punto.....

1. Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.....

Nos ponemos de pie, para este minuto de silencio por favor. Una vez concluido el minuto de silencio procedemos a deliberar el punto número 2.....

2. Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPEA.

Vigmory Rivas C.P.C. 32.702: Procedo a dar el informe que corresponde a esta asamblea del mes de mayo, es importante acortar, que recientemente realizamos la del mes de abril apenas hace una semana. Inicio entonces mi informe, el precio de la hoja de seguridad electrónica no es fijada por el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, ese precio es fijado, es actualizado por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela,

como pueden ver allí tienen el oficio que nos llegó con fecha 29 de abril del año 2019, donde ellos se reunieron en el directorio número 25 y allí aprobaron incrementar el costo de la hoja electrónica de seguridad a partir del primero de mayo del 2019 a bolívares 400 con revisión mensual. Recuerden que este es un procedimiento que viene estableciendo la propia Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, obviamente, la hoja de seguridad electrónica es utilizada para la plataforma de federación virtual, de la cual los Colegios de Contadores somos los propietarios de dicha plataforma. Cualquier información adicional que quieran obtener relacionada con este servicio que le ofrece la comodidad de realizar las validaciones de todas sus actuaciones profesionales desde su casa u oficina pueden perfectamente plantear su interrogante. Seguimos acá, eso es en cuanto al precio de la hoja electrónica, pero ¿cuánto cuesta la hoja de seguridad física? en Aragua particularmente y de hecho solicitamos un presupuesto a la empresa proveedora de la hoja, está costando actualmente 600 bolívares, si pueden ver el margen de diferencia es muy poco entre la hoja de seguridad física y la hoja de seguridad electrónica, vamos a hacer todo lo posible para mantener estos precios de las de la hoja manteniendo por supuesto el costo de reposición. Tenemos también que la misma federación nos notificó el aumento de la cuota de sostenimiento en la misma fecha 29 de abril, que incrementan a 5.200 la cuota ordinaria correspondiente al mes de mayo, es importante hacer referencia que de estos Bs. 5.200 el 30% debemos nosotros enviarlo a la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, en este caso, sería un monto de Bs. 1.560 por cada agremiados y le quedaría como cuota parte del colegio federado de Aragua un monto de Bs. 3.640 que representa el 70% del valor de esta cuota. Adicionalmente a la cuota de sostenimiento establecida por la FCCPV, debe cancelar la cuota mantenimiento del centro social la cual está en Bs. 1.200 que fue el monto que aprobamos en el mes de febrero y no ha subido desde esa fecha, también debemos cancelar la cuota de mantenimiento de sedes y operatividad Bs. 1.000, cuota que tampoco ha sido modificada. Como pueden ver entonces el aumento que han sufrido las cuotas, obedece a la actualización de cuotas que mes a mes realiza la FCCPV, que dicho sea de paso está completamente facultada por Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública. Seguimos... En ese mismo directorio número 25, la Federación también decidió incrementar la cuota de inscripción de nuevos agremiados a Bs 5.000 a partir de este 1 de mayo. Es decir, que todos aquellos colegas que soliciten ser agremiados en el CCPE Aragua, a partir de esta fecha cancelarán por concepto de cuota de inscripción este monto. Todos aquellos que se inscribieron antes del 1 de mayo, pagaron Bs 3.000. Esta cuota es actualizada también la FCCPV. En otro orden de ideas, para nosotros es de gran importancia prestar un servicio de calidad para todos nuestros agremiados, es por ello, que la junta directiva aprobó reubicar el departamento de tesorería del tercer piso que es donde se encontraba a mezzanina donde funcionaba la sala de asistencia técnica, para facilitar el acceso a nuestros agremiados, primero para que sea más cómodo y sencillo estar al día con sus cuotas en el colegio y también brindar mayor comodidad para nuestros proveedores que ya no tendrán que subir hasta el tercer piso a consignar sus facturas y retirar sus retenciones. Eso implica entonces, que donde estaba funcionando la sala de asistencia técnica será trasladada al lado del departamento de tesorería, allí mismo en mezzanina, no es que dejara de funcionar porque realmente la misma se encuentra tipificada en nuestra normativa técnica. Recordemos que esta sala de asistencia técnica está coordinada por nuestro secretario de estudio e investigaciones, y es asistida por parte de todos los profesionales que hasta ahora han trabajado allí, igualmente cuando no tenemos a ningún colega en la guardia de forma

externa, también contamos con la Lcda. Gabriela Leal, quien es licenciada en Contaduría Pública y quien es ahora nuestra jefa de validación, ella igualmente realizará las revisiones en caso de ausencia de los integrantes de la sala de asistencia técnica y brindará toda la orientación requerida por nuestros agremiados. Así mismo, con la finalidad de brindar un mejor servicio, hemos adquirido a una gerente general quien será la persona encargada de dar la respuesta a todas las dudas que puedan tener nuestros agremiados. Este proceso de reestructuración está iniciando, apenas iniciaron a partir de este 2 de mayo, todo queda supeditado por supuesto a que ustedes puedan hacer sus observaciones y podamos incorporar nosotros dichas observaciones a estas mejoras constantes que venimos haciendo. Tenemos también que está próximo a firmarse un convenio con una academia de softbol, una vez se encuentre materializado les daré el nombre de la academia, dicho convenio nos ayudará a desarrollar la parte de infraestructura de nuestro centro social, hacer una acometida allí con respecto a la construcción de las paredes que nos permita dar mayor seguridad a nuestro centro social, es un convenio interesante el cual les será presentado cuando ya esté materializado de tal forma que nuestros assembleístas tengan pleno conocimiento con el fin de brindar siempre una gestión transparente. Así mismo informo que también se están adelantando las acciones para adelantar algo que algún momento se había perdido por distintas razones que no vale la pena en este momento señalar, que es que el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua vuelva a ser parte del centro de profesionales del estado Aragua, me refiero no solamente a compartir un espacio con otro colegio profesional, sino inclusive de formar parte de las tomas de decisiones dentro de la junta directiva del centro de profesionales del estado Aragua, estoy adelantando con el mismo presidente del CEPROARAGUA y los 6 colegios que hacen vía actualmente en esos espacios que son los fundadores y esos que también llaman asociados, nosotros pasaremos a ser parte de los asociados porque no somos los fundadores, pero lo importante es que vamos a tener un espacio en CEPROARAGUA que esperamos sea en esta gestión que estamos dirigiendo nosotros y estamos esperando la propuesta por parte del CEPROARAGUA.....

Director de debates: Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Richard Muñoz para informar por la vicepresidencia.....

Lcdo. Richard Muñoz C.P.C. 56.889: Buenas tardes, la vicepresidencia de encarga del área social, cultural y deportiva, por esta razón les informo que se encuentran abiertas las audiciones los días sábados para todos aquellos colegas que deseen incorporarse a la coral del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua. Por otro lado el lunes 13 de mayo se va dar inicio al operativo de salud visual el mismo se llevará a cabo en el marco del convenio firmado con el centro óptico vida salud, en la semana del lunes 13 al viernes 17 de estará realizando el operativo en la sede de Cagua, el horario del operativo será aproximadamente sede la 9:00am hasta las 2:00pm. Los días lunes 20 y viernes 24, el operativo se llevará a cabo en nuestra sede de la Victoria y en cuanto a la sede de Maracay de llevará a cabo el lunes 27 y viernes 31. Además tengo que informar que estamos próximos a firmar un convenio con el Laboratorio Clínico Vital Diagnóstico, el mismo es un laboratorio clínico ubicado en la ciudad de Cagua, donde ofrecerán descuento a los Contadores Públicos y sus familiares que se encuentren en condición de solvencia para la elaboración de exámenes de laboratorio, estamos de búsqueda de otros laboratorios ubicados en la ciudad de la victoria y Maracay, para facilitar el traslado a los colegas ubicados en estas ciudades. A pesar de

todas las adversidades, seguimos trabajando para brindar a nuestros agremiados convenios relacionados con la seguridad social.....

Director de debates: Tiene el derecho de palabra la Lcda. Lisbeika González para informar por la secretaría de finanzas.....

Lcda. Lisbeika González CPC 101.900: Buenas tardes debo informar que el día 25 de abril del presente año tuvimos una avería en el disco duro del servidor de la ciudad de Maracay, sin embargo, afecta a las tres sedes, actualmente nos encontramos resolviendo esta situación, gracias a Dios ya se pudo ubicar un nuevo disco duro, por eso es que en la oficina de Maracay se está trabajando de forma manual, esperamos que ya la situación sea solventada por parte de nuestros proveedores a más tardar este domingo y la semana que viene se inicien las labores a través del sistema, no obstante, va depender del tema de la energía eléctrica, el Internet, entre otros. Pero lo importante que ya estamos abocados en resolver la situación. Adicionalmente ya la Lcda. Vigmary Rivas adelantó que el departamento de tesorería fue reubicado a la mezzanina, el mismo ya se encuentra totalmente operativo, adicionalmente se encuentra como jefa de validación a la Lcda. Gabriela Leal. También estamos esperando resolver el tema con el servidor para dar inicio a trabajar la parte administrativa con el software galán administrativo.....

Director de debates: Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Margarito May para informar por la secretaría de estudio e investigaciones.....

Lcdo. Margarito May CPC 41.636: Está semana hemos recibido información por parte de la Federación en virtud a que se aplique el artículo 18 del reglamento del registro de actuación profesional, lo que quiere decir, que a partir de ahora todos los colegios federados deben tener activa la unidad técnica de revisión, en nuestro caso de Aragua, siempre hemos mantenido activa nuestra sala de asistencia técnica. Esto en virtud a que este dispositivo legal establece que todo lo que será registrado en el RUAP debe pasar por la unidad técnica de revisión. Es decir que a partir de ahora, todo, absolutamente todo, debe pasar en el caso de aquí de Aragua, por la denominada sala de asistencia técnica. Por otra parte a nivel de la Federación nos llegó un comunicado que la plataforma del instituto de altos estudios está operativa, por lo que ya se fijo fecha para la tercera evaluación para la cohorte 2018 la cual se estará llevando a cabo el día 18 de mayo faltaría coordinar el horario, porque recordemos que estamos con el tema de la luz, y debemos esperar como se planifica para esa fecha. En cuanto al Instituto de Desarrollo Profesional gracias a Dios ya abrió sus puertas estamos haciendo publicidad a los talleres planificados para el mes de mayo, tendríamos ya el primer taller este jueves de análisis de las NIIF para la reexpresión de los estados financieros, contaremos con la presencia del Lcdo. Carlos Gamero. Para el 24 de mayo tendremos reexpresión de Estados financieros evaluando el impacto de la BA-VEN-NIF 2 versión 4 por parte del Lcdo. Jorge Maximiliano y el 17 de mayo tendremos el taller de Costos Laborales a cargo de la Lcda. Mariela Lloverá de hecho ya está abierto el proceso de inscripción y se han inscrito dos colegas. Así mismo les informo que a partir del día de ayer se incorporó a laborar con nosotros Carolina Romero quien se encontraba en el Colegio en el área de visado y ahora nos va prestar apoyo acá en el instituto y puedan realizar su proceso de inscripción. Los esperamos y cualquier recomendación con respecto a los talleres será bien recibida.....

Director de debates: Por la secretaría General Lcdo. Francisco Acevedo.....

Lcdo. Francisco Acevedo CPC 112.874: Buenas tardes, actualmente el trabajo de la secretaria es la juramentación que tenemos en puerta la cual inició el mes anterior, prácticamente el proceso culminó, porque el plazo concluye el día de mañana, sin embargo, ya fue alcanzado el límite máximo de nuevos agremiados para esta juramentación por la limitación del espacio. Dios mediante esta juramentación se realizará este viernes 10 de mayo donde esperamos recibir a los 62 licenciados quienes llevaron a cabo su proceso de inscripción. En el caso de esta juramentación será bastante sencilla, en juramentaciones anteriores siempre se venían realizando fiesta/brindis o agasajos para celebrar, sin embargo, en virtud a los altos costos, y que no todos los nuevos agremiados tienen la disponibilidad financiera para darse este lujo, es por ello que la junta directiva aprobó llevar a cabo la juramentación en un acto protocolar sencillo, cumpliendo todas las formalidades, porque para nosotros al igual que para los nuevos agremiados lo más importante es poderse aventar y obtener el número de CPC y pasar a ser Contadores Públicos Colegiados, y ya partir de ese momento poder realizar sus actuaciones profesionales, sin tener que gastar tanto dinero en la juramentación. En todo caso aquellos nuevos agremiados que deseen celebrar lo podrán hacer de forma individual, pero sabemos que no todos tienen las mismas posibilidades. Así mismo la junta directiva considerando a los nuevos agremiados aprobó una concesión a todos aquellos nuevos agremiados quienes no tuvieran los recursos financieros para pagar las cuotas hasta mayo, que las pagaran como mínimo hasta enero y al momento de retirar el título cancelar la diferencia.....

Director de debates: Concluido el punto número 2, pasados al número 3.....

3. Consideración y aprobación de la Reforma Parcial del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP:.....

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: Buenas tardes, como ya es costumbre para determinar el monto del servicio rap, debemos realizar una estructura de costos, luego de hacer la estructura y evidenciar los gastos comunes que intervienen en el proceso, dentro de los cuales podemos señalar mantenimiento de equipos de oficina, suministro de equipos y oficina, mantenimiento de aires acondicionado, restablecimiento de software, - obviamente no aplicamos el 100% de los gastos a esta estructura, hacemos un prorrateo de acuerdo al porcentaje que incide al área de validación que en este caso es el 70% - las incidencia salariales de los trabajadores que trabajan directamente en la prestación del servicio, la sala de asistencia técnica, servicios básicos, tales como condominio, arrendamiento, agua, Internet, teléfono, materiales de limpieza, asesores de salud ocupacional, todo esto nos lleva a un precio final del servicio de 14.432,15 en el caso de la auditoría y quiero que lo vean con detalle porque está sucediendo algo, esta junta directiva ha mantenido como política apoyar a las actuaciones realizadas a personas naturales, que son las que más se validan en el caso de Aragua, ya que estas no cuentan con los recursos como lo poseen las persona jurídicas, es por ello que le damos el beneficio a las persona naturales de subsidiarles un poco el costo, es por ello que proponemos lo siguiente: a) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Auditoría, la cantidad de TREINTA MIL BOLÍVARES (Bs. 30.000,00); b) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural, la cantidad de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00); c) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de

Aseguramiento que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de VEINTE MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 20.000,00); d) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural, la cantidad de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00); e) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs. 20.000,00); f) Cuando el documento a ser protegido corresponda a una Actuación de Comisario, la cantidad de TREINTA MIL BOLÍVARES (Bs. 30.000,00); g) Cuando el documento a ser protegido corresponda a Otras Actuaciones del Contador Público Colegiado, la cantidad de VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs. 20.000,00). Si tienen alguna observación o consideración estoy para aclarar sus dudas.....

Director de debates: Se abre el derecho de palabra para este punto alguna consideración al respecto.....

Lcdo. Abel Mora C.P.C. 6.537: Buenas tardes, una duda que tengo, ¿esa tarifa que están colocando allí es lo que se va a cobrar a partir de la presente fecha? ¿Si yo vengo a validar una auditoría o algún informe de atestiguamiento eso es lo que yo voy a pagar? Ustedes hacen énfasis entre persona natural y jurídica, ¿A qué se refieren?.....

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: Buenas tardes Lcdo. Abel, si, esta es la propuesta que presenta la Junta Directiva a la Asamblea, pero como siempre, la asamblea decide.....

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Lcdo. en este caso cuando hacemos referencia a persona natural y persona jurídica, no nos referimos al profesional de la contaduría pública quién hace la actuación, aquí nos referimos es al cliente. Si la actuación se le está realizando una empresa aplicará la tarifa de persona jurídica, al igual si se la hacemos a una persona natural comerciante, si la actuación se le realiza a una persona natural no comerciante aplica la de persona natural.....

Lcdo. Abel Mora C.P.C. 6.537: Muchas gracias, esa era la duda que tenía.....

Director de debates: ¿Alguna otra consideración con respecto a este punto? No habiendo más consideraciones se somete a consideración de la asamblea la aprobación de la Reforma parcial del instrumento que fija el monto de servicio RAP, de acuerdo a la propuesta presentada por la Junta Directiva del Colegio Contadores Públicos estado Aragua, vamos a dar lectura a los artículos que se modifican en el reglamento y lo someteremos a votación.

Cito: **“Artículo 2.-** El Contador Público Colegiado que voluntariamente, solicite al Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua la Protección de su Ejercicio Profesional aportará, para cubrir los costos de la Validación de su Actuación, lo siguiente: a) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Auditoría, la cantidad de TREINTA MIL BOLÍVARES (Bs. 30.000,00); b) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural, la cantidad de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00); c) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural comerciante o a una

persona jurídica, la cantidad de VEINTE MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 20.000,00); d) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural, la cantidad de DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 10.000,00); e) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs. 20.000,00); f) Cuando el documento a ser protegido corresponda a una Actuación de Comisario, la cantidad de TREINTA MIL BOLÍVARES (Bs. 30.000,00); g) Cuando el documento a ser protegido corresponda a Otras Actuaciones del Contador Público Colegiado, la cantidad de VEINTE MIL BOLÍVARES (Bs. 20.000,00)", quien esté de acuerdo con el artículo 2, hacerlo con la señal de costumbre. Aprobado con 11 votos quórum 11. Hago lectura de la propuesta presentada por la Junta Directiva del Artículo 3, relacionado con las copias "**Artículo 3.** El aporte realizado por el Contador Público Colegiado, le da derecho a que se validen hasta dos (02) copias adicionales, siempre y cuando la actuación sea idéntica y para el mismo uso, sin importar la variación del serial del papel de seguridad. Igualmente, le da derecho a que se le validen copias fotostáticas del documento original presentado dentro los treinta (30) días siguientes, cada copia presentada, causará un aporte de Bs. 10.000,00, independientemente del número de folios que contenga la misma. Las actuaciones presentadas en hojas de seguridad con identificación de serial distinto, aunque se dirijan al mismo usuario de la información, será considerada como una nueva actuación profesional." Sólo se está actualizando el importe, el resto de la redacción queda intacta, los que estén a favor de aprobar la reforma del artículo 3, hacerlo con la señal de costumbre. Aprobado con 11 votos quórum 11. Hago lectura de la primera disposición final propuesta por la Junta Directiva. "La reforma del presente instructivo entra en vigencia a partir del miércoles 08 de Mayo de 2019.", los que estén a favor de aprobar la primera disposición final, por favor hacerlo con la señal de costumbre. Aprobado con 11 votos quórum 11. Agotado este punto, pasamos al punto 4.....

4. Defensa Gremial.....

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Desde el punto de vista de la defensa gremial, como nos hemos dado cuenta, mensualmente la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela está actualizando el Instrumento Referencial de Honorarios Mínimos, este Instrumento Referencial es importante que lo evaluemos detenidamente y apliquemos las tarifas que allí menciona porque nosotros somos los responsables de enaltecer nuestra profesión, a veces nos conseguimos con un cliente, el cual nos manifiesta, que se van a llevar la contabilidad porque fulanito de tal me está cobrando 20.000 Bs, cuando el instrumento referencial nos indica que la contabilidad cuesta 164.000 Bs, a partir de ahorita del mes de mayo, esta situación nosotros la podemos considerar como una competencia desleal porque sigue siendo el mismo servicio o entendemos que es el mismo servicio que le va a prestar ese colega a ese contribuyente, entonces después a él lo ven chévere porque está cobrando barato y a mí me ven como un ladrón, pero no debe ser así, el instrumento referencial precisamente es para eso, para que tengamos un monto referencial de cada una de las actuaciones tanto de comisario, como de compilación, como aseguramiento, es decir, todas las actuaciones que se deriven de nuestra profesión. Recordemos que el instrumento

también nos indica el monto referencial por la preparación de la contabilidad, tanto de la básica como el de la contabilidad fiscal, cuando el instrumento se refiere a la contabilidad básica es lo relacionado con actualización de los libros, diario, mayor e inventario, mientras que la contabilidad fiscal se refiere a la elaboración de los libros de compra, venta, declaraciones de IVA y otras declaraciones, en resumen qué es lo que quiero decir que no debemos regalar nuestro trabajo. No sé si ustedes han visto un video que hay un carro que está accidentado y llega el mecánico, el mecánico aprieta un tornillo, y le dice al señor: Encienda el carro, y fino el carro prendió, luego el dueño del carro le pregunta al mecánico ¿Cuánto le debo? y el mecánico le dice es tanto, el dueño del carro le manifiesta que porque es tan costoso, sí lo único que hizo fue apretar un tornillo. A lo que el mecánico le responde: No sólo fue por apretar el tornillo fue saber cuál tornillo se debía apretar. Entonces la moraleja del caso es que nosotros debemos cobrar por lo que sabemos hacer por muy sencillo que sea el trabajo y por muy poco tiempo que nos pueda llevar, eso es precisamente lo que vale que lo sabemos hacer y es como también siempre un proveedor aquí en el colegio nos cobra todo, porque el manifiesta “mi inventario es mi tiempo” y es así nuestro inventario es nuestro tiempo. Así que no regalemos nuestro trabajo. No por el hecho que nos guste nuestra profesión, nos satisfaga hacerlo, vamos a regalar nuestro trabajo.

Director de debates: Cerrado el punto, continuamos con el punto 5.....

5. Varios.....

Director de debates: Se abre el derecho de palabras. No habiendo nada, se da por concluida la asamblea del día de hoy, siendo 05:31 de la tarde, gracias por su asistencia.....